



# REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS



## Requisitos:

- \* Solicitud de subcomité
- \* Plano del terreno del predio rustico, con coordenadas UTM, firmado por un perito, con su cedula.
- \* Apertura de cuenta catastral
- \* Comparecencia de colindantes
- \* 3 testigos que no sean familiares
- \* Documentos, si son casados, CURP, IFE, acta de nacimiento y matrimonio de ambos.
- \* Que no sea ejidal
- \* Que no esté construido en su totalidad
- \* Que no haya escritura



## Procedimiento:

- \* Presentar documentos en Secretaria General, para que la persona encargada de dicha área elabore todas las solicitudes e integre una vez completo el expediente



## Tiempo estimado:

- \*De inmediato



## Horario:

9:00 a.m. a 3:00 p.m.



Elabora Lic. María Guadalupe Gutiérrez Sánchez.

Asistente de Secretaría General



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 45135 / 45410 / 45081 / 45673 Ext. 104